



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2019-00787-00.
REFERENCIA: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARTA LUDY ARANGO
DEMANDADOS: HUMBERTO LLANOS ABDALA, GUILLERMO LLANOS ABDALA,
ERNESTO LLANOS ABDALA, TARQUINO LLANOS ABDALA Y
EDUARDO LLANOS ABDALA Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho la presente demanda, informándole que se han aportado fotos de la valla, se encuentra inscrita la demanda y se encuentra notificado el curador ad litem. Sírvase proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, JUNIO DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 372 y 375 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 12 de julio de 2022, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial, como lo dispone el artículo 372 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia, a través de la plataforma virtual Teams, a rendir interrogatorio, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
Juez